



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en la Ley 489 de 1998,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **30.403.009**, Secretaria Regional y Sectorial - SERES – de Desarrollo Humano Integral, la representación del Gobernador del Departamento en la reunión del **CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, a realizarse el día 08 de febrero del 2022, por la plataforma virtual dispuesta por la Gobernación de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia



JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Elaboró: Luz Ma. Morales N. 03/02/22 – Profesional Universitario

Revisó: Carlos E. Celis C. - Director Asesoría Legal y de Control

Aprobó: David Andrés Ospina Saldarriaga - Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico

